

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAY 2010

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RÍOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 13 de mayo del corriente año, en horas de la noche.

Que corresponde que el Vicepresidente 1º, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo durante la ausencia de la señora Gobernadora.

Que por lo tanto corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

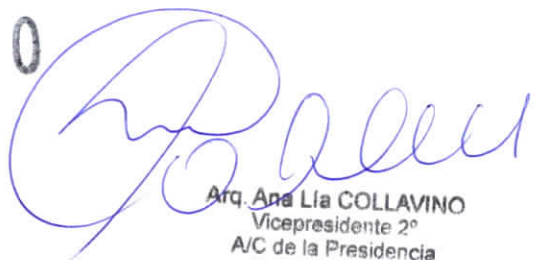
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 13 de mayo del corriente año, en horas de la noche, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

159 / 10


Arq. Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo